



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 372/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 372/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **02-007-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **10 de julio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **17 de julio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **23 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 372/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

- TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
• F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
• COMPUCAD, S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. Row 1: CUMPLE, con los requisitos legales... TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Row 2: NO CUMPLE, con los requisitos legales... COMPUCAD, S.A. DE C.V. (with a circled note about IMSS obligations).

Handwritten signature or initials on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 372/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V. y F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., se declaran SOLVENTES al cumplir con los requisitos documentales establecidos en las bases, contrario a el proveedor COMPUCAD, S.A. DE C.V., quien se declara INSOLVENTE documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/090/2025 validado por José García Flores, Director de Planeación Tecnológica perteneciente a la Secretaría de Administración y Ramón Serna Flores, Director de Servicios Informáticos perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 2 main sections: 'CUMPLE TÉCNICAMENTE' listing 'F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.' and 'NO CUMPLE TÉCNICAMENTE' listing 'El proveedor TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.' with sub-points for 'PARTIDA 6' and 'PARTIDA 8 y 9'.



Bajo ese contexto, se desecha la propuesta del participante TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V. al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al participante F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el Anexo número 3.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 372/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación se resuelve adjudicar la licitación **LPL 372/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**”, al proveedor de nombre **F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$1,643,914.88 (Un millón seiscientos cuarenta y tres mil novecientos catorce pesos 88/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	PC PERFIL BASICO CON MONITOR	36	EQUIPO
2	LAPTOP PERFIL BASICO	12	EQUIPO
3	LAPTOP PERFIL AVANZADA	4	EQUIPO
4	MONITOR 23.8"	5	EQUIPO
5	MONITOR 27"	6	EQUIPO
6	MONITOR 32" CURVO	1	EQUIPO
7	IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO A	6	EQUIPO
8	IMPRESORA DE ETIQUETAS	4	EQUIPO
9	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	5	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 372/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

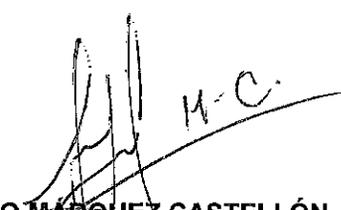
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **25 de agosto del 2025**.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

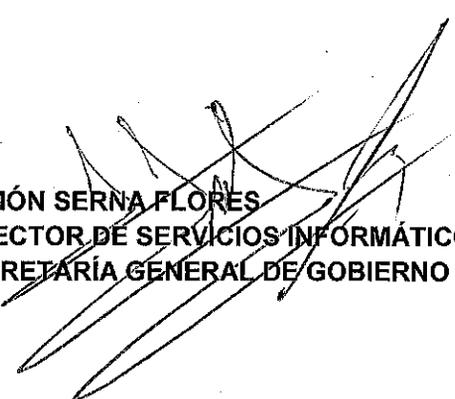
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 372/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO



RAMÓN SERNA FLORES
DIRECTOR DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 372/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 5 columns: No., Documentos, TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., and COMPUCAD, S.A. DE C.V.. It lists 11 documents and their submission status for three companies.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 372/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	PRESENTA - Opinión del cumplimiento o se encuentra vencida
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que la propuesta de los licitantes **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.** y **F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente, contrario al licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, que es declarada **INSOLVENTE** documentalmente, por lo que su propuesta es desechada.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 372/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico mediante oficio DPT/DICT/090/2025 validado por José García Flores, Director de Planeación Tecnológica perteneciente a la Secretaría de Administración y Ramón Serna Flores, Director de Servicios Informáticos perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases Licitación Pública Local LPL 372/2025 en la cual se requiere "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 4 columns: Partida, Descripción, F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., and TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V. It contains 4 rows of technical specifications and compliance status for computer equipment.

Handwritten signature or initials on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 372/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

5	MONITOR 27"	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
6	MONITOR 32" CURVO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DFT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En ACTA DE JUNTA ACLARATORIA de la presente licitación pública, en la respuesta a la pregunta número 5. (En la pág 1 de 3) se menciona "Para la partida 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 deberá entregar cartas en original emitida por el fabricante haciendo mención del concurso al cual participa, para la partida 6 deberá entregar carta en original emitida por el mayorista haciendo mención del concurso al cual participa como se solicita en las bases. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
7	IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO A	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
8	IMPRESORA DE ETIQUETAS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DFT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En ACTA DE JUNTA ACLARATORIA de la presente licitación pública, en la respuesta a la pregunta número 5. (En la pág 1 de 3) se menciona "Para la partida 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 deberá entregar cartas en original emitida por el fabricante haciendo mención del concurso al cual participa, para la partida 6 deberá entregar carta en original emitida por el mayorista haciendo mención del concurso al cual participa como se solicita en las bases. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
9	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS		Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗

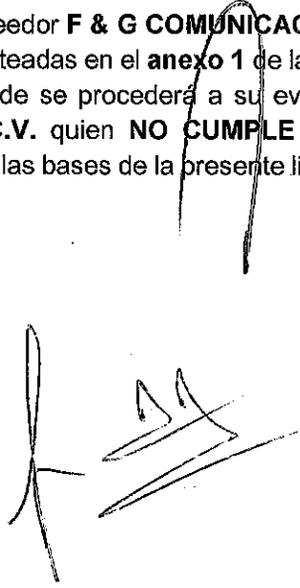
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 372/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GUBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

		<p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.-En ACTA DE JUNTA ACLARATORIA de la presente licitación pública, en la respuesta a la pregunta número 5. (En la pág 1 de 3) se menciona "Para la partida 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 deberá entregar cartas en original emitida por el fabricante haciendo mención del concurso al cual participa, para la partida 6 deberá entregar carta en original emitida por el mayorista haciendo mención del concurso al cual participa como se solicita en las bases. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
--	--	---

RESOLUTIVO 1: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al proveedor **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que la propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 372/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se presenta la propuesta económica del licitante que fue declarado solvente documental y técnicamente, para determinar la oferta más conveniente:

Tabla 1: La presente tabla muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado.

F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	36	PC PERFIL BASICO CON MONITOR	EQUIPO	PC MARCA LENOVO MODELO M70S GEN 5 Y MONITOR LENOVO MODELO E24-30	\$21,979.00	\$791,244.00
2	12	LAPTOP PERFIL BASICO	EQUIPO	LENOVO MODELO L14 GEN 5.	\$25,457.00	\$305,484.00
3	4	LAPTOP PERFIL AVANZADA	EQUIPO	LENOVO MODELO X1 CARBON GEN 1	\$48,925.00	\$195,700.00
4	5	MONITOR 23.8"	EQUIPO	LENOVO MODELO E24-30	\$3,898.00	\$19,490.00
5	6	MONITOR 27"	EQUIPO	LENOVO MODELO T27-40	\$5,099.00	\$30,594.00
6	1	MONITOR 32" CURVO	EQUIPO	LG MODELO ULTRA GEAR	\$5,891.00	\$5,891.00
7	6	IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO A	EQUIPO	LEXMARK MODELO MS431DN	\$5,349.00	\$32,094.00
8	4	IMPRESORA DE ETIQUETAS	EQUIPO	ZEBRA MODELO ZD421	\$8,069.00	\$32,276.00
9	5	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	PIEZA	ZEBRA MODELO LS2208	\$879.00	\$4,395.00
					SUBTOTAL	\$1,417,168.00
					IVA	\$226,746.88
					GRAN TOTAL	\$1,643,914.88

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 372/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.